

Instructivo

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE RESPECTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNDO LABORAL

Mutual de Seguridad CChC con la finalidad de apoyar a sus empresas adherentes en el cumplimiento de la normativa vigente respecto del trabajo de niños, niñas y adolescentes, ha preparado material que le apoyará en el conocimiento de estas disposiciones y autoevaluaciones para verificar su cumplimiento.

➤ Normativas aplicables

- Ley 21.271 del Ministerio del Trabajo de 06 de octubre del 2020
- Decreto N° 1 del Ministerio del Trabajo de 22 de mayo 2021
- Decreto N° 35 del Ministerio del Trabajo de 31 de agosto 2021

➤ Autoevaluación trabajo adolescente

Consiste en una evaluación que permite verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes para el trabajo adolescente protegido y que de ser incumplido alguno de los criterios podrían ser sancionados por la autoridad, por lo tanto, debe ser subsanado por el empleador.

➤ Autoevaluación trabajo peligroso

Permite verificar que no se asigne trabajo calificados como peligroso a los niños, niñas y adolescentes, salvo las excepciones establecidas en la normativa.

➤ Evaluación puesto de trabajo menores de edad

Autoevaluación que facilita al empleador adecuar el puesto de trabajo a las necesidades de operación de los menores de edad contratados.

➤ Protección de los derechos de los adolescentes, niños, niñas que trabajan

Información sobre las disposiciones que se deben cumplir para resguardar la seguridad y salud de los menores de edad que trabajan.

➤ ¿Qué debe hacer un empleador a momento de contratar un menor de edad?

Autoevaluación que facilita al empleador adecuar el puesto de trabajo a las necesidades de operación de los menores de edad contratados.

➤ Trabajos peligrosos que impiden celebrar contratos con menores de 18 años de edad.

Ejemplos de trabajos considerados como peligrosos por nuestra legislación.

